

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 734, de fecha 22 de Septiembre del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10976

En el marco al cumplimiento del Acuerdo N° 10.275, adoptado en sesión ordinaria N° 708 de fecha 27 de Agosto del 2019, se recibe información de parte del Ejecutivo del Gobierno Regional, a través de la DACG sobre el estado actual de la cartera de iniciativas del **Programa de Electrificación Rural**, que no han podido ser ejecutadas; se acuerda:

1. Oficiar al ejecutivo solicitando dar prioridad a las siguientes iniciativas con presupuesto FNDR 2020, con la finalidad de no perder la recomendación técnica y dar cumplimiento al compromiso con la población rural. Los proyectos son:
 - Construcción Red Eléctrica Centinela II Carrizal, comuna de Combarbalá.
 - Construcción Sistema de Electrificación Rural Ajial de Quiles, comuna de Punitaqui.
 - Construcción Electrificación Camisas, comuna de Salamanca.
 - Construcción Electrificación Rural Las Cañas, comuna de Canela.
 - Construcción Electrificación Rural Huinchiguallego, comuna de Canela.
2. Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional, a través del Jefe DACG, informar en un plazo de 20 días sobre los resultados de las gestiones y avances de la cartera de 5 proyectos que requiere contratación, en términos de asignación de presupuesto o programación de ejecución.
3. Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional, a través del Jefe DACG, informar sobre los sectores rurales que requieren electrificación (catastro) y la demanda de preinversión de los municipios.
4. Solicitar a través de la Seremí al Ministro de Bienes Nacionales, dar celeridad a las solicitudes de servidumbre para los proyectos de electrificación rural, e informar sobre la tramitación de este proceso. Se deberá invitar también a la Compañía General de Electricidad (CGE) y a la Dirección Vialidad, para informar sobre las materias que le competen en materia de electrificación rural.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl

